



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de la Montaña, Antioquia

Código Geográfico: 056584089001

E M P L A Z A

A ESTA(S) PERSONA(S): **WILBERTO JARAMILLO AREIZA, c.c. 1.037.449.075**

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Radicado 056584089001 **2019 00040 00**

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., NIT 8000378008

DEMANDADO: WILBERTO JARAMILLO AREIZA, c.c. 1.037.449.075

OBJETO: Notificarle personalmente mandamiento ejecutivo del seis de junio de 2019, so pena de nombrarle Curador Ad Litem

JUZGADO: Único Promiscuo Municipal de San José de la Montaña, Ant.
Calle 18 N° 21-36, telefax (4)8622696, celular 3207618140
E-Mail: jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente se fija en la cartelera de la Secretaría del Despacho, pero su publicación se hace a través de la página www.ramajudicial.gov.co, hoy miércoles cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), dentro de la primera hora hábil.

Firmado Por:

Porfirio De Jesus Yepes Torres
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - San Jose De La Montaña

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c49969534000810d3a7cd291f8535eee30740d6b6cf3f51280cdeeeeb6dc4a2
Documento generado en 04/08/2021 08:49:45 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>